

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1893.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, B, entresuelo derecha
TELÉFONO 2.931

DE DIEZ A DOS Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 9 pesetas trimestrales, 18 al semestre y 36 un año, y fuera de ella, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSCRIPCIONES

Anuncios oficiales de pago, líneas o fracción..... 0'50 pesetas
Idem particulares, líneas o fracción. 1'00

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

AVISO

En virtud de Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, fecha 5 de Octubre de 1914 (*Gaceta* del 8), el día 31 del actual, cesa de publicarse el *Diario Oficial de Avisos de Madrid*.

Las Autoridades y Corporaciones de índole administrativa o judicial y los particulares que en virtud de alguna disposición legal vigente tengan necesidad de insertar acuerdos, edictos o noticias en el *Diario Oficial de Avisos*, deberán publicarlos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con arreglo a la disposición cuarta de la Real orden circular citada.

Presidencia del Consejo de Ministros

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Madrid Me ha presentado D. Luis López Ballesteros.

Dado en Palacio, a 13 de Diciembre de 1918.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Madrid, a don Leopoldo Romeo y Sanz, Diputado a Cortes.

Dado en Palacio a trece de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alvaro Figueroa.

Gobierno Civil

CIRCULARES

Honrado por el Gobierno de S. M., en virtud del anterior decreto, con el nombramiento de Gobernador civil de esta provincia, he tomado posesión de dicho cargo, en esta fecha, y creo de mi deber dirigir un afectuoso saludo a todos los habitantes de la provincia y a las Corporaciones oficiales, así como a los organismos y entidades que tengan relación con mi jurisdicción.

Madrid, 14 de Diciembre de 1918.
Leopoldo Romeo.

Al cesar en el desempeño del cargo de Gobernador civil de esta provincia, con el que fui honrado por el Gobierno de S. M., considero un imperioso deber, que cumplo gustosamente, el dirigir un expresivo saludo de despedida a cuantas entidades, Corporaciones y particulares han mantenido relaciones oficiales con este Gobierno, ayudándome en la difícil tarea que me ha estado encomendada. Para todos mi reconocimiento más sincero, haciendo fervientes votos por la prosperidad de la provincia de Madrid.

Madrid, 14 de Diciembre de 1918.
Luis López Ballesteros.

Diputación Provincial DE MADRID

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta celebrada para el suministro de papel y objetos de es-

critorio, con destino a las oficinas Centrales, que sean necesarios durante el año de 1919, esta Diputación, en sesión de 11 del presente mes, ha acordado se anuncie nueva subasta, que tendrá lugar el día 24 de Enero de 1919, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, núm. 2, bajo el pliego y condiciones que sirvieron de base para la primera subasta, publicado en este periódico oficial el día 23 de Octubre último.

Madrid, Diciembre de 1918.—El Presidente, Juan Fernández Rodríguez.—El Diputado Secretario, José María de Hornedo.

(E.—606)

Junta municipal del Censo electoral DE MADRID

Don José Cortés Munera, Vicepresidente de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

HAGO SABER:

Que cumpliendo lo dispuesto en el art. 22 de la ley Electoral vigente, esta Junta municipal que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada el día 1.º del actual, acordó designar para Colegios electorales en las elecciones que ocurran durante el año de 1919 en los diez distritos que a continuación se indican, los locales siguientes:

Secciones, calles que comprenden y locales donde ha de verificarse la elección.

Distrito del Centro.

- 1 Altamira (travesía de), Ceres, Estrella, Flor Alta, Luna (11 a final), Marqués de Leganés, Peralta, y San Bernardo (2 a 52), en la calle de la Luna, 14, duplicado, principal, Escuela.
- 2 Andrés Borrego, Cruz Verde (calle y travesía de la), Pez (7 a final) y Pizarro, en la calle de la Madera, 11, Juzgado municipal de la Universidad.
- 3 Moriana (travesía de), Silva (1 a 45 y 2 a 16) y Tudescos (calle y

callejón de), en la calle de Jacometrezo, 62, segundo, Escuela.

- 4 Luna (1 a 9 y 2 a final), Madera (1 a 21 duplicado y 2 a 8), San Roque (impares y Silva (18 y 47 a finales), en la calle de la Luna, 14 duplicado, segundo.
- 5 Ballesta (1 a 47 y 2 a 22), Ballesta (travesía de la), Corredera Baja de San Pablo (1 a 29 y 2 a 14), Nao, Pez (1 a 15) y San Roque (pares), en la calle del Horno de la Mata, 16, Juzgado municipal de Chamberí.
- 6 Barco (1 a 19 y 2 a 12), Desengaño, Muñoz Torrero, Puebla (impares) y Valverde (1 a 7), en la calle de la Puebla, 6, Escuela de niños.
- 7 Caballero de Gracia (1 a 21 y 2 a 36), Clavel (impares), Conde de Peñalver (avenida del, 1 a 9 y 2 a 12), Fuencarral (1 a 31 y 2 a 16), Hortaleza (1 a 13 y 2 a 16), Infantas (2 a 26), Reina (1 a 21 duplicado y 2 a 12), San Onofre (impares) y Valverde (2 a 16), en la calle de Hortaleza, 5, Inspección de la Gran Vía.
- 8 Aduana, Alcalá (2 a 14 y 1 a 25), Jardines (impares) y Peligros (impares), en la calle de Alcalá, 9, antiguo archivo de la Dirección de Contribuciones del Ministerio de Hacienda.
- 9 Barcelona, Canalejas (plaza de, 1 a 6), Carrera de San Jerónimo (1 a 17 y 2 a 24), Cruz (pares), Espoz y Mina (1 a 11 y 2 a 22), Matheu (pasaje de), Pozo, Puerta del Sol (1, 14 y 15), Sevilla (impares) y Victoria, en la calle de Alcalá, 9, Intervención de la Ordenación de pagos del Ministerio de Hacienda.
- 10 Atocha (7 a 21 y 8 a 14), Concepción Jerónima (1 a 7 y 2 a 4), Conde de Romanones, Progreso (plaza del, 15 a final) y Relatores (pares), en la calle de la Bolsa, 16, Escuela.
- 11 Audiencia, Colegiata (pares), Concepción Jerónima (6 y 9 a finales), Concepción Jerónima (callejón), Duque de Rivas, Salvador y San-

- to Tomás, en la Plaza de la Constitución, 3, principal, vestíbulo.
- 12 Botoneras, Cuchilleros (impares), Escalerilla, Gerona, Imperial, Latoneros, Lechuga, Provincia (plaza de), Tintoreros (pares) y Toledo (1 a 41 y 2 a 30), en la plaza de la Constitución, 3, segundo derecha.
- 13 Bringas (travesía de), Cava de San Miguel (impares), Ciudad Rodrigo, Constitución (plaza de la), Felipe III, Fresa, Sal, San Cristóbal, Siete de Julio, Vicario Viejo y Zaragoza, en la calle Imperial, 10, Salón de subastas.
- 14 Aduana Vieja (plaza de la), Atocha (1 a 15 y 2 a 6), Bolsa, Correo, Esparteros, Paz, Pontejos (calle y plaza de), San Ricardo y Santa Cruz (plaza de), en la calle de Pontejos, 9, principal, Escuela.
- 15 Angel (plaza del, el 1), Arenal (1 a 7), Cádiz, Carretas (1 a 41 y pares), Montera (2 a 18 y 1 a 25) y Puerta del Sol (2 a 13), en la calle de Pontejos, 9, segundo, Escuela.
- 16 Bordadores, Coloreros, Comandante Las Morenas (plaza del, 5 a final), Herradores (plaza de), Mayor (1 a 61 y 2 a 44) y San Ginés (plaza y pasadizo de), en la calle de Bordadores, 3, Escuela.
- 17 Arenal (9 a 23 y 2 a 20), Arenal (travesía del), Celenque (plaza de), Donados, Flora, Fuentes (pares), Hileras, San Felipe Neri, San Martín y Santa Catalina de los Donados (plaza de), en la travesía de Trujillos, 2, principal izquierda, Escuela.
- 18 Angeles (costanilla de los, pares), Conchas, Preciados (31 y 46 a finales), Santo Domingo (plaza de, 16 a 19 correlativos), Ternera, Trujillos (calle y travesía de) y Veneras, en la travesía de Trujillos, 2, principal derecha, Escuela.
- 19 Descalzas (plaza de las), Mariana Pineda, Misericordia, Navas de Tolosa, Postigo de San Martín, Preciados (1 a 29 y 2 a 44), Preciados (callejón de), San Martín (plaza de), Tahona de las Descalzas y Tetuán (1 a 19 y 2 a 14, en la calle de Trujillos, 1, principal, Escuela.
- 20 Abada, Callao (plaza del), Carmen (calle y plaza del), Galdo, San Alberto, San Jacinto, Tetuán (21 y 16 a finales) y Tres Cruces, en la calle de las Tres Cruces, 2, segundo, Escuela.
- 21 Comercio (pasaje del), Jacometrezo (el 15), Jardines (pares), Montera (20 y 27 a finales) y Salud, en la calle de la Aduana, 10, Archivo del Ministerio de Hacienda.
- 22 Chinchilla, Hilario Peñasco, Jacometrezo (17 a 33 y 14 a 50) y Mesonero Romanos, en la calle de las Tres Cruces, 2, principal, Escuela.
- 23 Hita, Hornos de la Mata (calle y travesía del) y Jacometrezo (35 y

52 a finales), en la calle de las Tres Cruces, 4, segundo, Escuela.

Distrito del Hospicio

- 1 Escorial (15 y 22 a finales), Jesús del Valle, Marqués de Santa Ana (pares) y Pez (2 a 24), en la calle de Molino de Viento, 20 y 22, Escuela de niños.
- 2 Madera (10 y 23 a finales) y Molino de Viento (impares), en la calle del Barco, 26, Juzgado municipal.
- 3 Ballesta (19 y 24 a finales), Carlos Cambrero (plaza de), Corredera Baja de San Plabo (16 y 31 a finales), Escorial (1 a 13 y 2 a 20), Molino de Viento (2 a 32) y Puebla (14 a final), en la calle del Barco, 21, Escuela de niñas.
- 4 Barco (14 a 36), Puebla (2 a 12), San Onofre (pares) y Valverde (9 y 18 a finales), en la calle del Barco, 24, bajo derecha, Escuela normal de Maestras.
- 5 Augusto Figueroa (pares), Fuencarral (18 a 46 y 33 y 65), Libertad (26 y 37 a finales) y Pérez Galdós (pares), en la calle de la Farmacia, 11, Facultad de Farmacia, pabellón del patio.
- 6 Farmacia, Hernán Cortés, Hortaleza (15 a 51) y Pérez Galdós (impares), en la calle de la Farmacia, 11, Facultad de Farmacia, Salón de Química orgánica.
- 7 Hortaleza (28 a 126 y 53 a 81), en la calle de Augusto Figueroa, 4, Escuela de niñas.
- 8 Barbieri, Bilbao (plaza de) y San Bartolomé, en la calle de San Bartolomé, 7 y 9, Escuela.
- 9 Alcalá (27 a 55), Caballero de Gracia (21 y 36 duplicado a finales), Conde de Peñalver (avenida del, 11 y 14 a finales), Clavel (pares), Infantas (impares y 28 a final), Peligros (pares), Reina (14 y 23 a finales) y Víctor Hugo, en la calle de San Bartolomé, 7 y 9, Escuela.
- 10 Capuchinos (costanilla de los), Libertad (1 a 35 y 2 a 24), Marqués de Valdeiglesias y San Marcos, en la calle de Barbieri, 8, Escuela de pábulos.
- 11 Alhambra (pasaje de la), Barquillo (impares), Colmenares, Góngora, Piamonte (1 a 11 y 2 a 6), Rey (plaza del) y San Lucas (1 a 15 y 2 a 10), en la calle de Augusto Figueroa, 43 duplicado, entresuelo, antigua Tenencia de Alcaldía del distrito de Buenavista.
- 12 Campoamor, Fernando VI (1 a 23 y 2 a 12), Justiniano, Regueros y Santa Teresa, en la calle de la Florida, 15, Escuela graduada, aula núm. 2.
- 13 Pelayo (1 a 65 y 2 a 58), en la calle de Belén, 2, Juzgado municipal.
- 14 Antonio Flores, Argensola (impares), Florida (impares), Génova (2 a 16), Orellana (1 a 9 y 2 a 14), San Opropio y Santa Bárbara (plaza de) en la calle de la Florida, 15, Escuela graduada

- 15 Apodaca, Barceló, Bilbao (glorieta de, el 7), Churruca, Fuencarral (106 a 116), Larra y Sagasta (pares), en la calle de Fuencarral, 84, bajo derecha, Hospicio.
- 16 Fuencarral (57 a 95 y 94 a 104), Palma (1 a 31) y Santa Bárbara, en la calle de San Mateo, 5, bajo derecha, Escuela de Artes e Industrias.
- 17 Hortaleza (83 y 128 a finales), Pelayo (60 y 67 a finales), San Mateo (travesía de) y Santa Brígida, en la calle de Augusto Figueroa, 4, Escuela de niños.
- 18 Belén (calle y travesía de), Gravinga y San Gregorio (calle y plaza de), en la calle de Belén, 2, Escuela de niñas.
- 19 Beneficencia, Florida (pares), San Lorenzo, San Mateo y Santa Agueda, en la calle de San Mateo, 5, bajo izquierda, Escuela de Artes e Industrias.
- 20 Espíritu Santo (2 a 28), San Andrés (2 a 10) y San Vicente (2 a 26 y 1 a 29), en la calle de Fuencarral, 95, bajo, Tribunal de Cuentas.
- 21 Corredera Alta de San Pablo (1 a 23 y 2 a 22), Espíritu Santo (1 a 17 y San Joaquín, en la calle de Fuencarral, 84, bajo izquierda, Hospicio.
- 22 Augusto Figueroa (impares), Fuencarral (48 a 92 duplicado) y Válgame Dios, en la calle de Augusto Figueroa, 43 duplicado, principal, antigua Tenencia de Alcaldía del distrito de Buenavista.
- 23 Barco (21 y 38 a finales), Colón, Don Felipe, Molino de Viento (34 a 46 y San Ildefonso (plaza de), en la calle del Barco, 24, principal, izquierda, Escuela normal de Maestras.

(Continuará).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

Gutiérrez García (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la calle del Almendro, 10; procesado por estafa en causa núm. 796 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Moliner, a responder a los cargos que le resultan de la presente causa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 9 de Noviembre de 1918.

V.º B.º

El Sr. Juez.

Eduardo Chalud.

El Secretario,

Luis Moliner.

(Núm. 1.560) (B.—2.995)

CHAMBERI

Baig Sanós (Eugenio), hijo de Eu-

genio y de Sebastiana, natural de Barcelona, de estado casado, profesión mecánico, de cuarenta y dos años, de estatura baja, ojos y pelo negros, nariz aguileña y color bueno, domiciliado últimamente en la calle de García Parades, 38 u 88, procesado por estafa en causa núm. 364 de 1914, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Novella, a fin de notificarle el auto de la Sala, decretando su prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 8 de Noviembre de 1918.

V.º B.º

El Juez,

José Soler.

El Secretario,

Roque Novella.

(Núm. 1.564) (B.—2.991)

HOSPITAL

José María Esteban Enrique de Salamanca y Vallés, natural de Valdepeñas, hijo de Diego y María, de estado casado, profesión cesante, de veintinueve años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Príncipe, número 22, procesado por estafa, sumario 627 de 1916, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la superioridad en el rollo de dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 8 de Noviembre de 1918.

Ricarde Cobos

El Secretario,

Ldo. Vicente Moreno.

(B.—2.992)

Deogracias Torres Picó, hijo de Andrés y María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y seis años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 22, procesado por hurto, sumario 299 de 1917; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 8 de Noviembre de 1918.

Ricardo Cobos.

El Secretario,

Ldo. Vicente Moreno.

(B.—2.992)

SANTIAGO

Don Antonio Señorans Blanco, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: Que D. Vicente López Vigo, de sesenta y nueve años de edad, natural de la parroquia de Santa Eulalia de Arca, Arzua, y vecino de esta ciudad, falleció en la villa y Corte de Madrid, en donde residía últimamente, el día primero de Enero del corriente año, sin haber otorgado

disposición testamentaria, habiendo heredado a este Juzgado D. Vicente López Mosquera, solicitando la declaración de herederos abintestato del señor López Vigo, en favor del mismo y de sus hermanos doña Concepción, doña Teresa, D. Manuel, doña Andrea, doña María, doña Antonia, doña Carmen, D. Hilodoro Constantino y doña Constanza López Mosquera, hijos legítimos de D. Manuel López Vigo, hermano de doble vínculo del causante; y de doña Celsa del Carmen, D. Andrés Raul, D. Edgardo o D. Edgardo Ramón, doña Alba Andrea, doña María Dagmar y doña Rosaura Hortensia López Illescas, hijos de D. Andrés Ramón López Vigo, hermano también de doble vínculo del causante.

Y a medio del presente edicto, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del don Vicente López Vigo, para que comparezcan en este Juzgado de primera instancia a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Santiago, 2 de Diciembre de 1918.

Antonio Señerans.

El Secretario,
Vicente Rey Barreiro.
(A.—622)

HOSPICIO

Alemany Peñalva (Antonio), natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y nueve años, domiciliado últimamente en la calle de Augusto de Figueroa, 9, 3.º, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular de esta Corte.

Madrid, 9 de Noviembre de 1918.

V.º B.º

El Juez,
Firmado.

(B.—2.994)

Juzgados municipales

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Fermín Magán, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en expediente número 621 de este año, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 12 de Noviembre de 1918.—

V.º B.º

Félix Gil

El Secretario,
Mariano Ordax.

(Núm. 1.748.) (B.—3.064.)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Rafael Redondo Esteban y Gaspar García Sánchez, cuyas demás circuns-

tancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 16 de Septiembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas núm. 242 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 6 de Agosto de 1918.

V.º B.º

Félix Gil.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 359) (B.—2.015)

En virtud de providencia del señor D. Juan G. Ocampo y G. Escandón, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Marcelino Sánchez González y a Dámaso Escribano Avilés, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena que les ha sido impuestas en el juicio de faltas núm. 482 del 918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 12 de Agosto de 1918.

V.º B.º

Juan G. Ocampo

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 514) (B.—2.158)

En virtud de providencia del señor D. Juan G. Ocampo y G. Escandón, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Salustiana Aldívar Andrés, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 310 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 12 de Agosto de 1918.

V.º B.º

Juan G. Ocampo

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 514) (B.—2.159)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el núm. 1.237 de orden, del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite a los mismos, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 6 del mes de Noviembre, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los Sres. D. Pablo Muñoz y don Francisco Hernández, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en for-

ma a Vicente Esteban, José Esteban López y Victoria López, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 27 de Agosto de 1918.

V.º B.º

Joaquín P. Romero.

El Secretario.

Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 637) (B.—2.321)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el núm. 1.138 de orden, del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 30 del mes de Octubre, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores D. Bernardo Marín y D. Julio Piñán, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Pedro Expósito Fernández, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid a 24 de Agosto de 1918.

V.º B.º

Joaquín P. Romero.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 553) (B.—2.247.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el núm. 1.258 de orden, del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite a la misma, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 4 del mes de Noviembre, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los Sres. D. Pablo Muñoz y don Francisco Hernández, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Francisca Moraño Gómez, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 27 de Agosto de 1918.

V.º B.º

Joaquín P. Romero.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 637) (B.—2.324)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el núm. 1.222 de orden, del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite a la misma, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 6 del mes de Noviembre, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los Sres. D. Pablo Muñoz y don Francisco Hernández, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Josefa Sánchez Cuervo, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 27 de Agosto de 1918.

V.º B.º

Joaquín P. Romero.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 657) (B.—2.322)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el núm. 1.236 de orden, del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 6 del mes de Noviembre, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores D. Pablo Muñoz y don Francisco Hernández, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Manuel Samper Rejas, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 27 de Agosto de 1918.

V.º B.º

Joaquín P. Romero.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 637.) (B.—2.323.)

PINTO

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, dotada exclusivamente con los emolumentos legales.

Lo que se hace público para que los aspirantes presenten sus solicitudes acompañadas de los documentos que precisa el art. 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo

de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pinto, 4 de Noviembre de 1918.

El Juez municipal suplente,
Marcelo Fernández.

(Núm. 1.450.)

PERALES DE TAJUÑA

Don Pedro Redondo Cediell, Juez municipal de esta villa de Perales de Tajuña.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de suplente de Secretario municipal de este Juzgado, la que se ha de proveer conforme a la ley del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, en cuyo período los aspirantes presentarán las correspondientes solicitudes.

Perales de Tajuña, a 2 de Diciembre de 1918.

El Juez municipal,
Pedro Redondo.

El Secretario,
Angel Roscales.

(Núm. 1.867)

Juzgados Militares

PAMPLONA

Borao Martínez (Carlos), hijo de Antonio y de María, natural de Madrid, provincia de ídem, Juzgado de primera instancia de la Latina, de estado soltero, oficio cerrajero, de veintidós años de edad, su altura un metro seiscientos cincuenta y cinco milímetros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, tuerto del ojo izquierdo y domiciliado últimamente en Madrid, provincia de ídem, procesado por haberse desertado el día 20 de Octubre último, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almansa, 13, de Caballería, y Comandante del mismo D. Tomás Berrocoso Planas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Pamplona, 7 de Noviembre de 1918.

El Comandante Juez instructor,
Tomás Berrocoso.

(Núm. 1.580) (B.—2.990)

Tesorería de Hacienda

de la provincia de Madrid

Contribución Industrial.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación, en Madrid, que pertenecen a las Zonas 2.ª y Timbre, y que resultan incluidos en la relación que se acompaña.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta

providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguense a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 12 de Diciembre de 1918.

El Tesorero de Hacienda,

José María Antelo.

Jean Meda. — Industrial-modisto.
Timbre.—Empresa Eden Concert.

Administración de la FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE

ANUNCIO

El día 26 del actual, a las doce de la mañana, se verificará en mi despacho de esta fábrica y ante la Junta correspondiente, la subasta pública para contratar los cartones necesarios para el servicio de la misma, desde la fecha de la adjudicación definitiva del servicio, hasta fines del año 1919.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación, puedan examinar el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable presentar hasta el día hábil antes de la misma en el Registro de la fábrica, de nueve a una, además del pliego de proposición, los recibos de la contribución industrial (con arreglo a la Tarifa primera, clase 4.ª, número 9, o en los epígrafes números 246 o 262, Tarifa 3.ª o 2.ª A-40 del vigente Reglamento), con seis meses de antelación por lo menos a la fecha de la celebración de la subasta. A dichos recibos deberá acompañarse el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de mil pesetas.

Se advierte a los licitadores que en el caso que resulten dos o más proposiciones iguales se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación.

La fianza garantía del cumplimiento del servicio será el diez por ciento del importe del suministro al precio que fuere adjudicado.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que a continuación se inserta.

Modelo de proposición:

D., vecino de..., que vive calle de..., número..., cuarto..., que reúne cuantas circunstancias exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid*, número..., fecha..., en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número..., fecha..., o en el *Diario Oficial de Avisos*, número..., fecha..., y de cuantos requisitos se previenen en el

pliego de condiciones aprobado que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para adquirir en subasta pública ciento cuarenta y siete mil trescientos cartones de diferentes tamaños, que se consideran necesarios en dicha Fábrica durante el período de tiempo comprendido desde la fecha de la adjudicación definitiva del servicio hasta fines del año 1919, y los que sobre el indicado número puedan pedirse hasta un veinticinco por ciento más, se compromete a entregar en el expresado Establecimiento cada ciento de cartones de las circunstancias que se expresan en el referido pliego, el cual acepta en todas sus partes, sin alteración ulterior, por los precios anotados a continuación:

Del número 1 a... (en letra) pesetas el ciento.

Del número 2 a... (en letra) pesetas el ciento.

Del número 3 a... (en letra) pesetas el ciento.

Del número 4 a... (en letra) pesetas el ciento.

Del número 5 a... (en letra) pesetas el ciento.

Del número 6 a... (en letra) pesetas el ciento.

Del número 7 a... (en letra) pesetas el ciento.

Del número 8 a... (en letra) pesetas el ciento.

(Fecha y firma del interesado).

Madrid, 11 de Diciembre de 1918.

El Administrador,
F. de Torres.

(E.—603)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el derribo y aprovechamiento de la casa número 143 de la calle de Fuencarral, el Excelentísimo Sr. Alcalde, por su decreto de 11 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones a que hace referencia el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 7 de Diciembre último.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 24 de Enero de 1919, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de Diciembre de 1918.

El Secretario,

F. Ruano.

(E.—604)

TORRES DE LA ALAMEDA

La subasta para el arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio, para el próximo año de

1919, tendrá lugar el día 15 del corriente, en su hora de las once, bajo el tipo de 3.000 (tres mil) pesetas, y condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde hoy hasta el momento de la subasta.

Si por falta de licitador no tuviera efecto, se celebrará segunda subasta a los diez días siguientes y a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirve de base para la primera.

Torres de la Alameda, 2 de Diciembre de 1918.

El Alcalde,

Juan López Soldado.

(Núm. 1.868)

(E.—596)

LA ACEBEDA

El repartimiento de la contribución de la riqueza urbana de este término para el año próximo de 1919, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de mi cargo, por término de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen a los efectos de oír reclamaciones.

La Acebeda, 13 de Noviembre de 1918.

El Secretario,
Nicasio González.

(Núm. 1.636)

COLLADO VILLALBA

Don Martín Martín Fernández, Alcalde constitucional de Collado Villalba.

Hago saber: Que habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia las condiciones de la subasta del arbitrio de explotación y aprovechamiento de un filón de piedra porfídica, al sitio Quiebraollas, para los años 1919 a 1923 y la celebración de la misma, quedan expuestos al público los mencionados acuerdos, en la Secretaría del Ayuntamiento, y por el plazo de diez días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes; advirtiéndose que, pasado dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Collado Villalba, a 15 de Noviembre de 1918.

El Alcalde,

Martín Martín.

(Núm. 1.721)

(E.—568)

VALDEMORILLO

Para que sean examinados y oír reclamaciones, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Por término de ocho días, el padrón de la contribución de la riqueza rústica para el año de 1919.

Por término de quince días, el padrón de cédulas personales para el expresado año de 1919.

Valdemorillo, 27 de Noviembre de 1918.

El Alcalde,

P. A.

Julián Beltrán

(Núm. 1.918.)